



## ¿Tiene usted hijos en casa y necesita dinero? ¡Presente su declaración de impuestos!

Aunque nunca antes haya presentado una declaración de impuestos, el **Crédito tributario por hijos de 2021** vale hasta \$3,600 *por cada hijo*. Es un cambio muy importante. ¡El Gobierno Federal ayuda mucho más a las familias que tienen hijos!

Para recibir el crédito tributario por hijos pagado por adelantado, presente su declaración de impuestos de 2020 tan pronto como sea posible (no después del 17 de mayo de 2021). **Si usted ya ha presentado su declaración de impuestos para 2020, no tiene que tomar medidas adicionales en este momento.**

Si usted no cumple con esta fecha límite, puede solicitar una extensión u obtener el crédito completo cuando presente su declaración de impuestos de 2021 antes del 15 de abril de 2022. **Si usted no adeuda impuestos, no está obligado a solicitar una extensión. Puede presentar su declaración de impuestos de 2020 antes del 15 de octubre de 2021.**

También puede calificar para otros beneficios tributarios importantes como el Crédito tributario por ingreso del trabajo.

### ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos de 2021?

A fin de reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021 para un hijo, su respuesta a cada una de estas preguntas debe ser "Sí".

1. ¿Mi hijo tiene 17 años o menos al 31 de diciembre de 2021?
2. ¿Tiene mi hijo un número de Seguro Social? A fin de que usted califique para el Crédito tributario por hijos de 2021, su hijo dependiente debe tener un número de Seguro Social. **Los hijos no ciudadanos que tienen número de Seguro Social califican para el Crédito tributario por hijos.**
3. Si usted no tiene un número de Seguro Social, puede usar un Número de identificación personal del contribuyente (ITIN, Individual Taxpayer



Identification Number). Para obtener un ITIN, debe presentar un formulario W-7 ante el IRS.

Consulte el sitio <https://www.irs.gov/individuals/how-do-i-apply-for-an-itin>.

4. ¿Está el menor emparentado conmigo según las reglas tributarias? A fin de calificar para el Crédito tributario por hijos, el menor debe ser hijo/hija, hijastro/hijastra, hijo/hija de crianza, hermano/hermano o medio hermano/media hermana, sobrino/sobrino o cualquiera de los hijos de ellos (¡incluso un nieto!).

5. ¿Es mi hijo mi “dependiente”?

Para reclamar a un hijo como dependiente, todas las siguientes afirmaciones deben ser VERDADERAS:

- El menor vivió con usted por más de la mitad del Año Y
- El menor no provee más de la mitad de su propio apoyo financiero Y
- El menor no presenta una declaración de impuestos conjunta con otra persona.

¿Es mi ingreso lo suficientemente bajo (o lo suficientemente alto) como para reclamar el Crédito tributario por hijos?

Aunque su ingreso sujeto a impuestos sea escaso o nulo, usted califica para este crédito tributario. Este es un cambio importante para el año 2021.

Usted califica para la cantidad de crédito completo si su ingreso anual es menor de \$75,000 para quienes presentan una declaración individual de impuestos, menor de \$150,000 para una pareja que presenta una declaración conjunta, o menor de \$112,000 para quien presenta una declaración como cabeza de familia. (La cantidad de crédito se reduce gradualmente para las personas con ingresos más altos).

¿Cuánto vale para mí el Crédito tributario por hijos de 2021?

El crédito tributario por hijos proporciona:

- \$3,600 por *cada* hijo dependiente menor de 6 años,
- \$3,000 por *cada* hijo dependiente de 6 a 17 años, inclusive.



*Por ejemplo*, si usted tiene tres hijos de 5, 10 y 17 años, sería elegible para \$9,600 de crédito. Una de las muchas calculadoras que le ayudarán a calcular su crédito tributario por hijos de 2021 está disponible en este sitio:

<https://grow.acorns.com/child-tax-credit-calculator/>.

¿Cómo obtengo el Crédito tributario por hijos de 2021?

Presente al IRS (*Internal Revenue Service*) su declaración de impuestos federales de 2020 para reclamar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021. El IRS le enviará los pagos por adelantado de los Créditos tributarios por hijos de 2021 basados en su declaración de impuestos de 2020. ¡Entonces, presente pronto su declaración!

La fecha límite final es el 17 de mayo de 2021. (Si no puede cumplir con esa fecha límite, puede solicitar una extensión). También puede reclamar su Crédito tributario por hijos regular de 2020, su Crédito tributario por ingreso del trabajo y cualquier otro crédito tributario aplicable en ese momento.

A principios de 2022 (antes del 15 de abril de 2022), presente su declaración de impuestos de 2021 para reclamar el resto de su Crédito tributario por hijos de 2021.

¿Cuándo puedo recibir el dinero?

Si usted presenta su declaración de impuestos de 2020, *recibirá pagos regulares por adelantado entre julio y diciembre de 2021*. El IRS hará estos pagos por adelantado automáticamente, según la información de su declaración de impuestos de 2020. La otra mitad de su Crédito tributario por hijos se pagará en el año 2022, después de que usted presente su declaración de impuestos de 2021 (antes del 15 de abril de 2022).

Por ejemplo, suponga que usted califica para \$3,600 porque tiene un hijo menor de 6 años. Obtendría \$300 por mes de julio a diciembre, por un total de \$1,800 o la mitad de su crédito. (El IRS podría decidir pagar con menor frecuencia que mensualmente). Luego, después de presentar su declaración de impuestos de 2021 (antes del 15 de abril de 2022), usted obtendría los otros \$1,800. El IRS aplicaría primero esa suma de \$1,800 como pago de cualquier impuesto que usted adeude (si corresponde) y luego le enviaría el saldo.



Esperábamos que los pagos por adelantado se hicieran mensualmente, de julio a diciembre de 2021. Sin embargo, el personal del IRS ha dicho recientemente que les preocupaba no poder manejar los pagos por adelantado tan a menudo como mensualmente. Manténgase atento a las noticias sobre ese asunto.

### ¿Quién no es elegible para el Crédito tributario por hijos de 2021?

Usted no puede reclamar al menor como dependiente bajo estas situaciones:

- Una sentencia de divorcio o un acuerdo escrito de separación da al otro padre el derecho de reclamar al menor como dependiente en sus impuestos O BIEN
- Otra persona reclama al menor como dependiente en su declaración de impuestos.

Solo una persona puede reclamar al menor como dependiente (y hay reglas sobre quién lo hace en caso de que más de un pariente adulto califique).

¡Averiguar quién puede reclamar al menor como dependiente a veces puede ser complicado! En caso de no estar seguro, haga clic en este enlace al [programa de asistencia tributaria en línea](#) del IRS para ayudarle a decidir si puede reclamar al menor como dependiente. ¡Reclamar a un menor como dependiente afecta el Crédito tributario por ingreso del trabajo y también otros aspectos tributarios! Consulte también [la Publicación 501 del IRS](#) y los recursos que se indican más abajo para asesoramiento gratuito.

## Otras preguntas frecuentes

### ¿El Crédito tributario por hijos puede descontarse de otros beneficios?

No. El Crédito tributario por hijos no puede descontarse de ningún beneficio de MaineCare, cupones de alimentos (SNAP), TANF, asistencia federal para estudiantes, vivienda subsidiada ni de ninguna otra ayuda financiada con fondos federales. El Crédito tributario no debe tomarse en cuenta al decidir si usted califica para un programa ni al decidir la cantidad monetaria de beneficio(s) que recibe. (A la fecha en que se redactó este documento, no se había decidido si se descontará



de programas financiados por el estado o la ciudad, como General Assistance [Asistencia General]).

¿Puede el IRS retener el Crédito tributario por hijos para pagar una deuda?

El IRS no puede retener pagos para compensar impuestos federales vencidos, impuestos estatales sobre el ingreso, u otras deudas federales o estatales ni manutención de hijos vencida. Sin embargo, pueden retenerlo los acreedores privados o cobradores de deudas que tienen una orden judicial que les permite quedarse con reembolsos de impuestos.

Tengo un hijo que podría ser reclamado como dependiente por más de una persona. ¿Qué hacemos?

Los padres casados que viven con su hijo generalmente presentan una declaración de impuestos conjunta. Los padres solteros que viven con su hijo presentan declaraciones de impuestos por separado, donde el padre que tiene el ingreso más alto reclama al menor como dependiente (a menos que haya un acuerdo escrito que establezca otra cosa).

Si dos padres viven separados (sin una sentencia judicial formal ni un acuerdo de separación que indique quién reclama al menor como dependiente), el padre con quien el menor vive más tiempo en el año 2021 debe reclamarlo como dependiente.

¿Qué pasa si usted es el padre y otro pariente adulto también vive en la casa con usted y el menor? En ese caso, el padre generalmente reclama el Crédito tributario por hijos. Pero eso puede ser un ámbito en el que conviene obtener asesoramiento tributario. Haga clic [aquí para acceder al asistente tributario paso a paso del IRS](#) y ver si usted puede reclamar a un menor como dependiente.

Las reglas completas del IRS, que describen muchas situaciones familiares acerca de quién puede reclamar al menor como dependiente se encuentran en [la Publicación N.º 501 del IRS \(2020\)](#).

Usted puede obtener ayuda gratuita con sus impuestos y para responder esa pregunta. Para obtener más información, consulte al final de esta guía.



Mi situación cambió, así que creo que calificaré para el Crédito tributario por hijos en el año 2021, pero esos cambios no aparecen en mi declaración de impuestos de 2020. ¿Cómo puedo enviar esa información al IRS para obtener los pagos por adelantado?

¡Quizás le nació un hijo o uno se mudó con usted en el año 2021! O tal vez usted perdió un empleo en el año 2021 y califica para el Crédito tributario por hijos en 2021, pero no en 2020. El IRS no lo sabrá en base a su declaración de impuestos de 2020. Es por eso que el IRS está configurando un sitio web para que usted informe los cambios en las circunstancias ocurridos a partir del año 2020. Debido a que la ley es tan nueva, el sitio web no se había configurado a la fecha en que se redactó este documento, pero esperamos que esté funcionando para julio. Manténgase atento a las noticias.

Mi situación ha cambiado desde 2020, así que me preocupa obtener por error algún pago por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021. ¿Hay protecciones para mí?

Sí. Tal vez, en el año 2021 un hijo se muda fuera de su casa o usted obtiene un trabajo que le hace exceder los límites de elegibilidad de ingresos, pero eso no se incluye en su declaración de impuestos de 2020. Es posible que el IRS le esté enviando pagos por adelantado en el año 2021 basados en información del año 2020. Usted no quiere tener que reembolsar los pagos hechos por error. Hay protecciones para usted.

- Garantía de protección contra pagos en exceso. El IRS no le hará reembolsar los pagos por adelantado equivocados del Crédito tributario por hijos hasta \$2,000 por cada hijo. Esto solo se aplica a personas solteras con ingresos inferiores a \$40,000, cabezas de familia con ingresos inferiores a \$50,000 y parejas casadas con ingresos inferiores a \$60,000. La garantía de protección se va aplicando gradualmente en menor medida para quienes tienen ingresos más altos.
- Exclusión de pagos por adelantado o cambios en las declaraciones. El IRS está configurando un portal en línea para que usted informe cambios ocurridos desde 2020 y ajuste su crédito. También puede optar *por no* recibir *pagos por adelantado* del Crédito tributario por hijos de 2021. Si así lo hizo, usted recibiría todo el Crédito tributario por hijos al que tiene derecho después de presentar su declaración de impuestos de 2021 a fin de año.



## ¿Puedo obtener también el Crédito tributario por hijos de 2020?

Usted también podría tener derecho a un reembolso de hasta \$1,400 para el Crédito tributario por hijos de 2020. Estas son algunas maneras importantes en que el Crédito tributario por hijos de 2020 se diferencia del crédito mejorado de 2021:

- Para el crédito de 2020, las reglas sobre quién es hijo dependiente son las mismas, excepto que su hijo debe ser menor de 17 años. (Los hijos de diecisiete años se agregaron para el año 2021).
- Para el año 2020, usted debe tener por lo menos \$2,500 en ingresos para calificar para el crédito. (Ese ingreso no es obligatorio para calificar en el año 2021).
- Para el año 2020, no se le puede enviar a usted más de \$1,400 del crédito de \$2,000 después de destinarse a cualquier impuesto que usted adeuda. (Para el año 2021, se le enviará el valor total del crédito de \$3,000 [o \$3,600 por cada hijo menor de 6 años], aunque usted adeude impuestos).
- Las personas cuyo ingreso es un poco más alto pueden calificar para el Crédito tributario por hijos de 2020 completo que para el crédito de 2021.

## ¿Acaso no vale mucho también el crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC o EIC)? ¿Existen otros posibles créditos tributarios?

¡Sí! Para las familias de ingresos medios a bajos que tienen hijos, el EITC (Earned Income Tax Credit) de 2020 es un crédito tributario que vale entre \$538 y \$6,660 según la unidad familiar, los ingresos y el estado civil para efectos de la declaración. ¡Las personas sin hijos también pueden calificar para el EITC!

El EITC también se le puede pagar a usted, aunque no haya ganado mucho ni deba mucho en impuestos. Para obtener información detallada sobre el EITC y otros posibles créditos tributarios, haga clic [aquí](#). O bien haga clic en [el Asistente de EITC del IRS](#) para averiguar lo que obtendría su unidad familiar.

## ¿Dónde puedo obtener más información sobre los créditos tributarios?

Una organización no lucrativa, el Centro de Prioridades Políticas y Presupuestales (*Center on Budget and Policy Priorities*), ha creado un sitio web muy útil y detallado para ayudar a las familias de bajos ingresos a entender los créditos tributarios a



disposición de ellas y cómo presentar la declaración de impuestos. Acceda al sitio [aquí](#).

¿Hay ayuda gratuita para presentar la declaración de impuestos?

¡Sí!

- United Way ofrece un sitio web para guiarle paso a paso en la presentación de sus impuestos en línea con asistencia telefónica. También pueden relacionarlo con los programas en línea gratuitos que le ayudan a presentar su declaración de impuestos por su cuenta, sin costo para usted. Haga clic aquí: [MyFreeTaxes](#)
- CASH Coalition (las clínicas VITA) puede brindarle ayuda en persona para presentar sus declaraciones de impuestos. Busque una clínica cerca de su domicilio en el sitio <https://www.cashmaine.org>, o llame al 211 y pregunte por una clínica de preparación de impuestos cerca de su domicilio.
- La clínica para contribuyentes de bajos ingresos de Pine Tree Legal Assistance puede responder preguntas sobre el Crédito tributario por hijos y otros asuntos tributarios (pero no prepara la declaración de impuestos para usted). Para obtener más información, haga clic aquí: [Clínicas para contribuyentes de bajos ingresos](#).





Maine Equal Justice  
People Policy Solutions

ENLACES PARA OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL	
Usted no tiene un número de Seguro Social y necesita un número de identificación personal del contribuyente para presentar su declaración de impuestos	<a href="https://www.irs.gov/individuals/how-do-i-apply-for-an-itin">https://www.irs.gov/individuals/how-do-i-apply-for-an-itin</a>
Desea calcular cuánto puede valer para usted el Crédito tributario por hijos de 2021	<a href="https://grow.acorns.com/child-tax-credit-calculator/">https://grow.acorns.com/child-tax-credit-calculator/</a>
Necesita ayuda para determinar si su hijo es su dependiente para propósitos tributarios	<a href="https://www.irs.gov/help/ita/whom-may-i-claim-as-a-dependent">https://www.irs.gov/help/ita/whom-may-i-claim-as-a-dependent</a>
Desea más información sobre el Crédito tributario por ingreso del trabajo	<a href="https://www.eitcoutreach.org/tax-credits/earned-income-tax-credit/">https://www.eitcoutreach.org/tax-credits/earned-income-tax-credit/</a>
Necesita ayuda para preparar su declaración de impuestos	<a href="https://www.cashmaine.org/">https://www.cashmaine.org/</a>
Desea presentar su declaración de impuestos en línea, gratis	<a href="https://www.myfreetaxes.com">https://www.myfreetaxes.com</a>
Tiene preguntas sobre el Crédito tributario por hijos u otros asuntos tributarios	<a href="https://www.ptla.org/low-income-taxpayer-clinic#">https://www.ptla.org/low-income-taxpayer-clinic#</a>